



Naciones Unidas

A/CONF.197/5



Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

Madrid

8 a 12 de abril de 2002

Distr. general
1° de abril de 2002
Español
Original: inglés

Temas 8 y 9 del programa provisional*

Intercambio general de opiniones

**Declaración Política y Plan de Acción Internacional
sobre el Envejecimiento, 2002**

Carta de fecha 1° de abril de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar el documento titulado “Cuestiones éticas en la vejez” (véase el anexo) y quisiera destacar, en particular, el penúltimo párrafo, en el que el Gobierno de Malta, entre otras cosas, propone que la Asamblea Mundial pida que se establezca un grupo internacional de expertos encargado de preparar un informe general en el que examinaría las cuestiones morales relativas al proceso del envejecimiento a las que se enfrentan los seres humanos.

Le agradecería que distribuyera la presente carta y su anexo como documento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, que se celebrará en Madrid del 8 al 12 de abril de 2002.

(Firmado) Walter **Balzan**
Embajador
Representante Permanente

02-31196 (S) 030402 030402



Anexo

Cuestiones éticas en la vejez

Considerando que

a) En los últimos años del siglo XX, la esperanza de vida ha aumentado alrededor de 20 años y se espera que aumente otros 10 años para 2050, lo que creará nuevos problemas relativos a la calidad de vida;

b) Este aumento de la longevidad es general, pero el mejoramiento esperado de la calidad de vida sigue siendo desigual;

c) Todos los gobiernos han mostrado preocupación por los problemas resultantes de una vida más larga, pero es necesario que todos los asociados, públicos y privados, las empresas y los particulares, reflexionen más profundamente y adopten medidas conjuntas, a fin de dar una respuesta adecuada a este fenómeno.

Considerando que

a) En 1969, a iniciativa del Gobierno de Malta, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en la que se daba una atención prioritaria al fenómeno del envejecimiento;

b) Malta desempeñó un papel activo e importante en la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, que se celebró en Viena del 26 de julio al 6 de agosto de 1982, y en la formulación del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de Viena;

c) El 15 de abril de 1988, tras la aprobación de la resolución 1987/41 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, de 14 de mayo de 1987, basándose en las recomendaciones del Plan de Acción relativas a la investigación y la capacitación mundiales en la esfera del envejecimiento y en el acuerdo firmado el 9 de octubre de 1987 entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Malta, el entonces Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, inauguró oficialmente en Malta el Instituto Internacional sobre el Envejecimiento.

Considerando que

a) Desde la celebración de la Primera Asamblea Mundial, las Naciones Unidas, la Unión Europea y otras entidades internacionales han emitido varias declaraciones relativas a los derechos de las personas de edad y la formulación de estrategias sobre su calidad de vida, en las cuales se han planteado varias cuestiones éticas, no todas las cuales se prestan a una ordenación judicial o categórica, pero que requieren una profunda reflexión moral y el compromiso responsable de las autoridades públicas, las organizaciones no gubernamentales y los particulares;

b) Entre esas cuestiones, pueden destacarse las siguientes:

i) La preservación del respeto de la dignidad humana cuando haya disminuido la capacidad para adoptar decisiones de manera autónoma, normalmente debido a un aumento de la discapacidad física, intelectual y psicológica;

ii) La utilización de términos sobre las personas de edad, en particular por los jóvenes, los profesionales cuyo trabajo hace que estén en contacto con las

personas de edad, los medios de difusión, los escritores y las propias personas de edad;

iii) La ejercitación de sus talentos por las personas de edad sin imponerse a los demás ni aceptar que éstos los exploten;

iv) La distribución de responsabilidades entre familiares y cuidadores, incluida la transmisión u ocultación de información;

v) Los deberes recíprocos de las generaciones jóvenes y de edad dentro de la familia;

vi) La distribución de responsabilidades entre las organizaciones no gubernamentales y el Estado, incluida la consideración de la jubilación obligatoria y de oportunidades laborales apropiadas;

vii) Penas diferenciadas para los delitos cometidos por las personas de edad y contra ellas, y otras cuestiones sociales en las que sea necesario considerar un tratamiento diferente para las personas de edad;

viii) El establecimiento de funciones no marginales para las personas de edad en una economía mundial;

ix) La transmisión por las personas de edad de la sabiduría particular que únicamente se puede adquirir con la edad y la experiencia, de conformidad con diferentes modalidades culturales y en diferentes etapas del desarrollo social;

x) Las condiciones que permitan a todos los seres humanos, incluidas las personas de edad, mostrar generosidad y ser magnánimos más allá de las exigencias de una justicia estricta. La posibilidad de que se haga ese ejercicio de solidaridad es una expresión de la unidad de la humanidad.

El Gobierno de Malta propone que en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento se pida al Secretario General de las Naciones Unidas que establezca un grupo internacional de expertos encargado de preparar un informe general en el que examinaría las cuestiones morales relativas al proceso del envejecimiento a las que se enfrentan los seres humanos.

No se espera que el grupo dé respuestas definitivas a todas las cuestiones que se planteen, pero sí que formule diferentes soluciones que sea razonable presentar a los encargados de la adopción de decisiones públicas o privadas para que las consideren. El objetivo del informe será aumentar la toma de conciencia general sobre las cuestiones morales relativas a las personas de edad y la responsabilidad de solucionarlas.